

de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958. Esta Dirección General ha acordado declarar a don Pedro Avila Navarro en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicite, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**9921** *REAL DECRETO 720/1983, de 5 de abril, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Julián Martínez-Simancas García.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 1983.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de 14 de febrero de 1983, al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Julián Martínez-Simancas García, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**9922** *REAL DECRETO 721/1983, de 5 de abril, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Fuertes Sintas.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 1983.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de 24 de febrero de 1983, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Fuertes Sintas, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**9923** *REAL DECRETO 722/1983, de 5 de abril, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Angel Centeno Pérez.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 1983.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de 2 de marzo de 1983, al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Angel Centeno Pérez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**9924**

*REAL DECRETO 723/1983, de 5 de abril, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Sanz Ridruejo.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 1983.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de 10 de marzo de 1983, al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Sanz Ridruejo, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**9925**

*REAL DECRETO 724/1983, de 5 de abril, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Miranda González.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 1983.

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de 10 de marzo de 1983, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Miranda González, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**9926**

*REAL DECRETO 725/1983, de 5 de abril, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Pedro Méndez Mercado.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 1983.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de 2 de marzo de 1983, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Pedro Méndez Mercado, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**9927**

*REAL DECRETO 726/1983, de 5 de abril, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Riera Benac.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto 2637/1982, de 15 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de marzo de 1983.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con antigüedad de 10 de marzo de 1983, al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Riera Benac, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**9928**

*REAL DECRETO 727/1983, de 5 de abril, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Mayorga de Mendoza.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Artillería, en aplicación de la Ley 48/1981, de 24 de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto